**CONSORCIO INTEROLIMPICO CC**
**NIT: 902.016.384-5**

**CICC-020-2026**

Bogotá, 18 de enero de 2025

Señores:

Consorcio ING BPC-HABIT
Ant. Ing. Elton Jhon Fonseca Fuentes
Representante Legal.
Ciudad

Referencia: *Interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat. Grupo 6.*

Asunto: *E*ntrega de productos Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones. **Componente de Tránsito**

La **Interventoría**, en ejercicio de las funciones asignadas en el marco del contrato vigente, se permite solicitar al **contratista** la entrega de los **productos correspondientes a la Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones**, conforme al alcance definido contractualmente. Estos productos deberán ser remitidos para la **revisión, validación y aprobación de la Interventoría**, dando estricto cumplimiento a los **plazos contractuales establecidos para esta etapa del proyecto**.

La entrega oportuna y completa de los productos permitirá el adecuado avance en el desarrollo técnico y administrativo del proyecto, garantizando que la información suministrada sea suficiente, consistente y verificable.

De igual forma, se recuerda al contratista la obligación de dar cumplimiento a lo dispuesto en el documento **L6. Anexo 4 – Minuta del Contrato ING BPC-HABITAT, Enmienda 35**, específicamente:

*“Crear un plan de trabajo detallado, acompañado de un cronograma, que muestre claramente el progreso planificado de los productos requeridos para la Etapa 1 (Factibilidad, Estudios y Diseños, Aprobaciones). Estos productos deben alinearse con cada una de las fases de ejecución establecidas. El cronograma debe ser presentado en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.”*

**CICC-020-2026**

En concordancia con lo anterior, y para la **Fase 1 de Factibilidad**, el contratista deberá entregar los **productos correspondientes al área de tránsito**, los cuales son esenciales para la estructuración técnica del proyecto. Estos productos comprenden:

1. **Recopilación y análisis de información**

El contratista deberá reunir, organizar y analizar toda la información disponible relacionada con movilidad, operación vial, características del entorno y demás datos relevantes para el diagnóstico inicial.

2. **Metodología para la elaboración de los estudios de tránsito**

Se deberá presentar una metodología clara, detallada y debidamente soportada que describa los procedimientos, herramientas, criterios técnicos y alcances definidos para el desarrollo del estudio de tránsito.

3. **Toma de información primaria**

El contratista deberá planear y ejecutar la recolección de datos en campo, incluyendo aforos vehiculares, conteos peatonales, clasificación vehicular, caracterización de flujos, entre otros insumos necesarios para el análisis.

Lo anterior se solicita con el fin de adelantar la respectiva revisión, validación y aprobación por parte de la Interventoría, en conformidad con los procedimientos y responsabilidades establecidos en el marco contractual.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que los productos requeridos sean entregados dentro de los términos contractuales establecidos.

**MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS**
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVENTORÍA CC
**Elaboró**: JAVR **Reviso:** MGTB **Aprobó:** MGTB
RR ☒ I ☒ A ☐